



UNIDAD EDUCATIVA “MANUELA CAÑIZARES”



RECTORADO

LINEAMIENTOS INICIO DEL AÑO ESCOLAR

2020-2021

Quito, 19 de agosto de 2020

1. ANTECEDENTES

El Ministerio de Educación, frente a la realidad que vive el país y en observancia a las disposiciones que el Comité de Operaciones de Emergencia Nacional para resguardar la integridad de los ciudadanos y ciudadanas, implementa diversas estrategias y lineamientos para que las actividades académicas se desarrollen desde una nueva óptica y garantizar el derecho a la educación.

En este contexto, el inicio del año lectivo 2020-2021 del régimen Sierra-Amazonía, para las instituciones educativas, fiscales, municipales, particulares y fiscomisionales está previsto para el 01 de septiembre de 2020.

2. OBJETIVO

Establecer lineamientos para el inicio de clases en el régimen Sierra-Amazonía del año lectivo 2020-2021, que permitan salvaguardar la integridad de toda la comunidad educativa, y brindar a los niños, niñas y adolescentes una medida de contención emocional y la continuidad del servicio educativo.

3. LINEAMIENTOS GENERALES PARA TODAS LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS

Durante las primeras semanas del inicio del año escolar Sierra-Amazonía 2020-2021 se realizarán actividades que servirán para refrescar y nivelar conocimientos conforme a los aprendizajes y habilidades esenciales, y de esa manera prepararse para la construcción de aprendizajes y desarrollo de nuevas habilidades que se desarrollarán durante el nuevo año lectivo. Adicionalmente, es indispensable motivar la generación de espacios de reflexión y expresión de sentimientos familiares que faciliten el proceso de contención socio emocional y afectivo.

Todas las instituciones educativas del Régimen Sierra-Amazonía comenzarán sus actividades del año lectivo 2020-2021, el 01 de septiembre de 2020.

Las autoridades educativas, a través de los docentes y personal administrativo de las instituciones educativas de todos los sostenimientos, son los responsables de realizar el acercamiento y contacto con los estudiantes que ingresan por primera vez a la institución educativa, a fin de brindar información respecto a las actividades escolares, y facilitar los procesos de inducción a las plataformas digitales acompañándolos en el proceso de integración dentro de la comunidad educativa.



UNIDAD EDUCATIVA “MANUELA CAÑIZARES”



RECTORADO

Con la finalidad de integrar y acercar a los docentes con sus estudiantes y representantes legales, se recomienda a las instituciones educativas utilizar el correo electrónico, redes sociales u otros medios digitales, para la socialización de los nombres de los docentes asignados a cada uno de los niveles educativos. En caso de las instituciones educativas que cuenten con las facilidades tecnológicas se recomienda realizar videoconferencias entre docentes, representantes legales y estudiantes por cada nivel educativo, para estrechar vínculos y facilitar el desarrollo de actividades virtuales.

4. INDICACIONES GENERALES ESTUDIANTES UNIDAD EDUCATIVA MANUELA CAÑIZARES

La Unidad Educativa Manuela Cañizares utilizará la modalidad presencial, a través de diversas plataformas virtuales y seguirá cumpliendo la normativa y recomendaciones establecidas por el COE Nacional.

MATRÍCULA

- La matrícula es automática para todos los estudiantes que forman parte de esta institución, no deben realizar ningún trámite.
- Para los estudiantes nuevos en la Institución, el proceso de paralelización se realizará desde del 14 al 28 de agosto de 2020 y deberán esperar a que se publiquen los listados definitivos en la plataforma del Colegio a partir del 29 de agosto. Si constan en los mismos, no será necesario realizar ningún trámite, ya que posteriormente se les comunicará las fechas establecidas para la legalización de los documentos.
- Los padres, madres de familia o representantes legales de los estudiantes se harán responsables de la veracidad de la documentación que envíen a la institución educativa, por cualquier medio digital, para regularizar el ingreso de sus representados.

INICIO DEL AÑO ESCOLAR

- Para el inicio del año escolar, los docentes tutores se comunicarán con anterioridad, con los representantes legales, para dar indicaciones generales sobre la inauguración del nuevo año.
- El cronograma establecido para la inauguración se dará a conocer a los padres y madres de familia con el respectivo link para conectarse de manera virtual.
- Toda la información la encontrarán en la página web de la U. E. Manuela Cañizares <http://www.uemanuelac.edu.ec/web/>
- El DECE, realizará el diagnóstico de los estudiantes que no tienen conectividad para realizar acompañamiento con Fichas pedagógicas a través de los diferentes recursos tecnológicos o diversas estrategias de enseñanza.
- Se trabajará con horario establecido para clases virtuales y tiempo necesario para el cumplimiento de tareas de las diferentes áreas, las mismas que serán entregadas de manera digital o portafolio físico en caso de ser necesario.



UNIDAD EDUCATIVA “MANUELA CAÑIZARES”



RECTORADO

- Los primeros días se establecerán normas de comportamiento para el trabajo virtual que estará a cargo de inspección y tutoría.
- El mes de septiembre se realizarán procesos de refuerzo de los aprendizajes para garantizar el desarrollo de las destrezas del año anterior y garantizar los prerrequisitos que el estudiante requiere para el nuevo año.
- El DECE realizará reuniones con Representantes Legales de todos los estudiantes en forma virtual, para determinar compromisos y llenar información específica del estudiante.

LISTA DE ÚTILES ESCOLARES, TEXTOS ESCOLARES Y UNIFORMES:

Uniformes escolares. - Durante el año lectivo Sierra-Amazonía 2020-2021, mientras no haya una asistencia regular a las aulas, las instituciones educativas no podrán exigir la compra de uniformes.

Lista de útiles escolares. - Se recomienda utilizar recursos a los que los estudiantes tengan acceso como, por ejemplo: cuadernos reutilizables, carpetas, hojas, entre otros, y los que cuenten con recursos digitales elaborarán su portafolio digital.

Textos escolares. - Tomando en consideración las recomendaciones realizadas por parte de la Subsecretaría de Fundamentos Educativos, de ser necesario, para los y las estudiantes de Educación General Básica se recomienda que se priorice la adquisición de los textos escolares que apoyen procesos en los que los y las estudiantes puedan interactuar con los mismos. Se considera necesario priorizar las 4 asignaturas básicas, así como el segundo idioma; sin embargo, cada institución educativa podrá determinar esta priorización basándose en su propuesta educativa. (Ministerio de Educación).

Información

Secretaría 2230-271

MSc.
Mariana Pérez
Rectora